EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN UNA PLAZA DE MONITOR AUXILIAR DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En fecha 08/08/2025, se procede a la aprobación de las bases para la convocatoria de la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, de **una plaza de Monitor Auxiliar**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Subgrupo C2, perteneciente a la plantilla presupuestada de personal funcionario, incluidas en la OEP 2022, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 163 de fecha 27/08/2025 y en el BOJA nº 42 de fecha 03/03/2026, los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 94 fecha 17/04/2026 y hasta el 07/05/2026, inclusive.

En fecha 19/05/2026 se publicó la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Por consiguiente, una vez finalizado el plazo de subsanación indicado en la resolución provisional antedicha, procede emitir resolución definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como Tribunal, fecha y lugar de realización de las pruebas selectivas:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARCO MARJALIZO, M CARMEN	****7052*

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

El RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del E.B.E.P. cita en su art. 62.2 que "no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria".

Por su parte, el art. 18 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria, determina que:

"2. Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.

Es copia auténtica de documento electrónico

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

3. La autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal o de la Comisión Permanente de Selección, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes".

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

Primero.- Presidente/a:

- Titular: Dña. María José Gómez Cara, TMG/Trabajo Social, Jefa de Unidad.
 - Suplente Dña. Elena Fernández Mateo, TMG/Bienestar Social, Asistencia Técnica P. Sociales.

Segundo.- Vocales:

- Titular: D. Manuel Ariza Jariol, TSAE/Bienestar Social, Jefe de Área.
 - Suplente D. José Antonio Lirola Palmero, TSAE/Gestión Deportiva, Director IMD.
- Titular: D. Francisco José Fernández García, Administrativo, Gestión de Expedientes.
 - Suplente D. José Manuel Díaz Portillo, Auxiliar de Nuevas Tecnologías, Soporte a Usuario Final.
- Titular: Dña. Carolina González Casares, TMG/Bienestar Social, Asistencia Técnica P. Sociales.
 - Suplente Dña. María Ángeles Fernández Mateo, Psicóloga, Psicología Social.
- Titular: Dña. Librada López Olvera, Administrativo, Técnico Asistente de Selección.
 - Suplente Dña. Ana María Herrada Matillas, Administrativo, Técnico Gestión Formación y Empleo.

Tercero.- Secretario/a:

- Titular: D. Luis Adarve Fernández, TSAE/Prevención Riesgos Laborales, Prevención Riesgos Laborales del Área de Régimen Interior y Personal.
 - Suplente D. Bernardo Gutiérrez Ripoll, TSAE/Servicios Fiscales, Jefe de Servicios Fiscales.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se comunica que el proceso selectivo tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2026 a las 8:30 horas, en el Ayuntamiento de El Ejido, en C/ Cervantes,132, 04700 El Ejido, Almería, para la realización de la Fase de Concurso; así mismo, los/as aspirantes serán convocados para la realización de la Fase de Oposición, el **día 5 de noviembre de 2026 a las 9:30 horas** debiendo venir provistos de material de escritura y del D.N.I.

Los/as aspirantes, para la realización de los supuestos prácticos, podrán utilizar textos legales no comentados.

Es copia auténtica de documento electrónico

EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

Advertir a los/as interesados/as que contra esta resolución, que es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Es copia auténtica de documento electrónico